



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ

Ley N° 26427

Independencia N° 510 – Virú

## ACUERDO DE CONCEJO N° 067-2011-MPV

### EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRU

Visto, en Sesión N° 023-2011, Ordinaria de Concejo de fecha 15 de julio del año 2011, el Informe N° 119-2011-MPV/IIAC de fecha 21 de junio de 2011, mediante el cual la Oficina de Imagen Institucional y Atención al Ciudadano, presenta el Plan de Trabajo por el Aniversario Patrio; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Municipalidad Provincial de Virú, como órgano de gobierno local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Oficina de Imagen Institucional y Atención al Ciudadano mediante Informe a que se contrae la parte expositiva, ha presentado el Plan de Trabajo por el Aniversario Patrio que se realizara del 18 al 27 de julio de 2011, con el objetivo de conmemorar el Centésimo Nonagésimo Aniversario de la Independencia Nacional y de esta forma motivar la participación activa de la comunidad educativa y de la comunidad en general a fin de difundir los valores y principios éticos en la vida ciudadana contribuyendo al fortalecimiento del sentimiento cívico –patriótico, su conciencia democrática y respeto por los símbolos patrios.

Que, se ha presupuestado un gasto de S/. 11,171.50, para la realización de diversas actividades culturales, recreativas, otorgamiento de premios, así como el tradicional Tedeum, sesión solemne y desfile, entre otros.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el voto unánime, el Concejo Municipal;

### ACORDÓ:

**ARTICULO 1°.- APROBAR LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO POR EL ANIVERSARIO PATRIO, AL CONMEMORAR EL CENTÉSIMO NONAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL,** durante los días 18 al 27 de julio de 2011, conforme al Plan Específico presentado, que en anexo forma parte del presente Acuerdo.

**ARTICULO 2°.-** Constituir las Comisiones Operativas por Fiestas Patrias, integradas por:

**1. COMISIÓN DE MARATON.**

Responsable: Regidor Luis Castillo Pulido.

Colaboradores:

- William Barranzuela Ramirez.
- Máximo Desposorio Prado
- Percy Castillo Desposorio.
- Carlos Pinco Díaz.
- Oficina de Imagen Institucional

**2. COMISIÓN DE GINKANA**

Responsable: Regidora Katherine Nieto Polo Barreto

Colaboradores:

- Lina Otoya Bernabe
- Yuly Soles Nunja
- Antonieta Escobedo Orozco
- Alicia Gutierrez Vidal
- Walmer Quintana Soles
- Sergio Córdova Sánchez
- Oficina de Imagen Institucional





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ**

Ley N° 26427

Independencia N° 510 – Virú

**ACUERDO DE CONCEJO N° 067-2011-MPV**

02

**3. COMISIÓN DE CONCURSO DE ANTORCHAS.**

Responsable: Regidor Manolo Desposorio Mendocilla

Colaboradores:

- Magali Soles Luna Victoria
- Segundo Rodriguez Salvatierra
- Ronald Fuentes Palma
- Pedro Morales Garcia
- Pedro García Quiñones
- Javier Quintana Valencia
- Oficina de Imagen Institucional

**4. COMISIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE.**

Responsable: Regidor Jesús Urcia Soles

Colaboradores:

- Adolfo Dános Marreros.
- Gilvan Barrantes Ventura.

**5. COMISIÓN DE VERBENA**

Responsable: Regidor Andrés Chávez Gonzales.

Colaboradores:

- Milagros Hurtado Castillo.
- Maritza Valderrama García.
- Francisco García Barrios.
- Oficina de Imagen Institucional

**6. COMISIÓN DE ADORNAR EL FRONTIS, ESCENARIO Y BIBLIOTECA MUNICIPAL**

Responsable: Regidor Damián Castillo Mederos

Colaboradores:

- Jeovana Zavaleta Jimenez
- Sisley Nazario Galicia
- Ulises Vilela Sánchez
- Oficina de Imagen Institucional

**7. COMISIÓN DE CONCURSO DE PLATOS TÍPICOS.**

Responsable: Regidor Andrés Hipólito Saavedra

Colaboradores:

- Cecilia Landauro Gamarra
- Soledad Briceño Rodríguez
- Elvia Otiniano Gutierrez
- José Silva Pino
- Oficina de Imagen Institucional

**8. COMISIÓN DE AGASAJO.**

Responsable: Regidor Helí Dominguez Hernández

Colaboradores:

- Oscar Arce Galicia
- Fiorela Asmad varas
- Katy Urcia Desposorio
- Airo Alvarado Mendocilla
- Oficina de Imagen Institucional

**9. COMISIÓN DE DISTINCIÓN.**

Responsable: Regidor Santos Rivera Eustaquio.

Colaboradores:

- Franklin Ibañez Villajulca.
- Luz Angélica Díaz Quintana.
- Félix Cabrera Torres
- Piero Dános Marreros





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ

Ley N° 26427

Independencia N° 510 – Virú

ACUERDO DE CONCEJO N° 067-2011-MPV

03

**ARTICULO 3°.-** Aprobar el Presupuesto de Gastos para la realización de las actividades por el Centésimo Nonagésimo Aniversario de la Independencia Nacional, por parte de la Municipalidad Provincial de Virú, hasta por un monto de S/. 11,171.50 (Once Mil Ciento Setenta y uno con 50/100 Nuevos Soles), que en anexo forma parte integrante del presente Acuerdo.

**ARTICULO 4°.-** Encargar el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Oficina General de Planificación y Presupuesto y a la Oficina de Imagen Institucional y Atención al Ciudadano, en cuanto les corresponda

**ARTICULO 5°.-** Notificar el presente Acuerdo a los Presidentes de las Comisiones, a fin de que convoquen a sus integrantes.

Dado en la ciudad de Virú a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil once.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

C.c.  
GM  
OGA  
OGPP  
Comisiones  
Archivo.



Q.F. JOSÉ URCIA CRUZ  
ALCALDE

